

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05007042023 DE 2023			
INFORME PERIODO # 1			
1. Datos generales			
Período del informe	01 de octubre al 31 de octubre 2023	Número de contrato/convenio:	7042023
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	25/09/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 6.144.000,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2023
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL A INDIVIDUOS ARBÓREOS DEL ICBF REGIONAL ANTIOQUIA, SUS CENTROS ZONALES, ASI COMO LOS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ICBF.		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ALBA JANETH GONZALEZ QUIROGA (COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO)	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	ALBA JANETH GONZALEZ QUIROGA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N.A.	Cargos de otros supervisores	
Otros supervisores (*)			
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S.	Cédula o NIT:	900.813.387-9
Dirección:		Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	DAVID ESTEBAN VALENCIA MARTINEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de	DAVID ESTEBAN VALENCIA MARTINEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	26/09/2023	Hasta cuándo:	15/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	26/09/2023	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	26/09/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	26/09/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación:	15/12/2023
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	6.144.000,00				
Aporte ICBF	\$	6.144.000,00				
Aporte Contratista (si aplica)	\$	-				
No. de CDP:	49323	Fecha CDP:	21/06/2023	Valor de CDP:	\$	10.361.698,00
No. de RP:	476323	Fecha RP:	25/09/2023	Valor de RP:	\$	6.144.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: _____

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP: _____ Valor CDP: _____
No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____
Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: _____

No.CDP disminución: _____ Fecha CDP: _____ Valor CDP: _____
No. de RP disminución: _____ Fecha RP: _____ Valor RP: _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____
Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Los pagos se realizarán con corte mensual previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI #CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: \$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	24/10/2023	\$ 6.144.000	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al
1	\$ 6.144.000,00	\$ 6.144.000,00	\$ -		
TOTALES	\$ 6.144.000,00	\$ 6.144.000	\$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 6.144.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	\$ 6.144.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	\$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	\$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	\$ 6.144.000,00
Valor total pagado por el ICBF		\$ 6.144.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 6.144.000
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		\$ -
Saldo pendiente por liberar **		

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las 24/10/2023)

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CALIDAD	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47994000047084	25/09/2023	15/04/2024
CUMPLIMIENTO			25/09/2023	15/04/2024
PAGO DE SALARIOS			25/09/2023	15/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL		520-74-994000022475	25/09/2023	15/12/2023

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción		Número y fecha del acto	Número y fecha del	Fecha de ejecutoria	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150)					

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de garantías.	
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	N/A	No aplica.	El contratista no es responsable del mantenimiento, cuidado y/o custodia de documentos.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún tipo de medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	N/A	No aplica.	El contratista no es responsable del mantenimiento, cuidado y/o custodia de documentos.
9. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, adjuntado el certificado de paz y salvo de seguridad social integral y aportes parafiscales.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
11. Sostener los precios ofertados, conservado la calidad de los materiales de los artículos presentados en la propuesta.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
2. El contratista deberá presentar un cronograma con fechas específicas de acuerdo a cada servicio contratado y entregarlo al supervisor del contrato; teniendo en cuenta que la realización de las actividades debe ser garantizada en las fechas relacionadas o cuando se requiera el servicio.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
3. Realizar el tratamiento de silvicultura a los árboles ubicados en las Sedes del ICBF Regional Antioquia que lo requieran, incluyendo el retiro del material resultante de los trabajos realizados de los cuales se deberán entregar las correspondientes actas de disposición final, como también, el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
4. El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del requerimiento por parte de la Entidad.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
5. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
6. Los servicios de silvicultura se prestarán en todas las áreas exteriores e interiores, esto es, en toda el área construida que comprende a la Sede Regional, Centros Zonales e inmuebles a nombre del ICBF, los patios internos y externos que le rodean a estos.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
7. El contratista deberá garantizar que los insumos que ofrece para el suministro en la prestación del servicio cuentan con Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
8. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección del medio ambiente, es decir, productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal operativo ni los Colaboradores de la Entidad.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
9. Señalizar y advertir de los peligros al momento de prestar el servicio de silvicultura, el cual deberá ser coordinando con el supervisor del contrato la fecha y hora de la operación.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
11. El contratista deberá asumir los costos de transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención de las diferentes sedes del ICBF.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:			
Para el eje de Calidad:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
Para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEÑALAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	N/A	No aplica.	No se reportaron accidentes de trabajo y enfermedad laboral para el periodo.
7. Cumplir y presentar las certificaciones vigentes de curso aprobado para trabajo seguro en alturas para los operarios que sean vinculados a la prestación de los servicios de tratamiento silvicultural.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	

Para el eje ambiental:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	
Para el eje de Seguridad de la Información:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El contratista aporta la información requerida en el tiempo estipulado. La cual se carga en el Secop II en la sección de ejecución.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

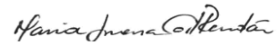
(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

16. Certificación	
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
Fecha emisión de Informe	24/10/2023
 MARÍA JIMENA GIL RENDÓN Coordinadora Encargada Grupo Administrativo	 ELIANA BARRIENTOS VALDÉS Financiera - Grupo Administrativo
 FERNANDO JAVIER JAY CRIOLLO Contratista	Firma Nombre otro revisor Cargo otro revisor
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	